



Ayuntamiento de Olivenza

APROBADO

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal laboral para la contratación de personas desempleadas de conformidad con la Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el DOE del Acuerdo de 25 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2023,

HE RESUELTO:

Primero. APROBAR LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS del proceso de selección mediante prueba de adecuación del puesto,

AUXILIARES DE TURISMO

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Acedo Gudiño Miriam
2	Antúnez Cordero Raúl
3	Coronado Ferrera María Isabel
4	Cortés Santos Elena
5	Días Gutiérrez Margarita
6	Dordio Ideas Andrea
7	Lagoa Antúnez María Carmen
8	Pelaez Torres María Moisés
9	Pérez Clemente Elísabet
10	Píriz Brito Abel
11	Vallecillo Ferrera Miguel Angel
12	Vidigal Rodríguez Marina

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha firmat: 19/06/2023 13:08:02
HASH: C3E1CDD0B841037CAF16DE5470990E874D20F610

Manuel J. González Andrade (1 de 2)
ALCALDE
Fecha firmat: 16/06/2023 9:07:34
HASH: C3E1CDD0B841037CAF16DE5470990E874D20F610

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - DECRETO

-\$IDX_CP1\$> EXP: <\$EXP_AL\$>. 1910
Código para validación: TGNZK-L98QQ-8CO8T
Verificación: https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/3.





Ayuntamiento de Olivenza

APROBADO

EXCLUIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Márquez Castillo Cristina	No acredita titulación ni formación complementaria en turismo
2	Pizarro Márquez Alejandro	No presenta solicitud de participación al puesto
3	Rasero López Verónica	No presenta solicitud de participación al puesto

PEONES DE JARDINERÍA

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Barriga Boza Beatriz
2	Carvallo Vidigal José Antonio
3	Castillo Franco Hipólito
4	Cayero Martínez Virginia
5	Díaz Rodríguez Sheila
6	Escalera González, Francisco
7	González Rasero Vicente
8	Macías Álvarez Guillermo
9	Méndez Lozano, Alejandra
10	Montañez Giménez Enrique Manuel
11	Perera Cordero, José Luis
12	Roldán Sousa, Manuel Antonio
13	Sevilla Macías José Carlos
14	Silva González Paula
15	Valerio Vázquez Lorena
16	Vega Toscano, Remedios

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - DECRETO

-\$IDX_CP1\$> EXP: <\$EXP_ALI\$>. 1910
Código para validación: TGNZK-L98QQ-8CO8T

Verificación: <https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/>

Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/3.





Ayuntamiento de Olivenza

APROBADO

EXCLUIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Álvez López Luis	no presenta solicitud de participación al proceso
2	Borreguero Pinto Amaya Jesús	no presenta solicitud de participación al proceso
3	Castaño Fernández José María	no presenta solicitud de participación al proceso
4	González Gómez Alberto José	no presenta solicitud de participación al proceso
5	Marzal Gómez, Cristina	no presenta solicitud de participación al proceso
6	Perera Margallo, Samuel	no presenta solicitud de participación al proceso
7	Vázquez Ferrera Inmaculada	No cumple requisitos convocatoria

Segundo. El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 22 junio de 2023 a las 9:30 horas** en la Universidad Popular de Olivenza, sita en Paseo de Hernán Cortés, s/n en Planta Alta.

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL.,

Fdo.: Manuel J. González Andrade.

Fdo.: Mª Soledad Díaz Donaire.

MANUEL J. GONZÁLEZ ANDRADE (1 de 2)
ALCALDE
Fecha firmat: 16/06/2023 8:07:34
HASH: C3E1CDD0B841037CAF16DE5470990E874D20F610

MANUEL J. GONZÁLEZ ANDRADE (1 de 2)
ALCALDE
Fecha firmat: 16/06/2023 8:07:34
HASH: C3E1CDD0B841037CAF16DE5470990E874D20F610

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - DECRETO

-\$IDX_CP1\$> EXP: -\$EXP_AL\$>: 1910
Código para validación: TGNZK-L98QQ-8CO8T
Verificación: https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/3.

